

¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS



¿UN PASEO POR NUREDDUNA?

#PalmaSostenible

palma.cat



Ajuntament  de Palma

  
pensam · cuidam · milloram

FONE EXPERT

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

Altavoces Bluetooth

~~9,99€~~ **ahora 5,99€**

~~19,99€~~ **ahora 9,99€**

HASTA **20% Descuento**

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



HASTA 50% de descuentos Solo este mes

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO **GRATIS**

50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo Gy micro Usb **ahora 19,99€**

SAMSUNG GALAXY A42 5G
OS: Android 10, One UI 2.5
CPU: Octa-Core 2x2.2 GHz Kryo 570 & 6x1.8 GHz Kryo 570
Pantalla de 6.4"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Trasera: Dual 48+8+5+2 Mp.
Cámara Frontal: 20 Mp.
ahora 279€

XIAOMI REDMI NOTE 8 PRO
OS: Android 9.0 (Pie), MIUI 10
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Cámara Trasera: Dual 64+8+2+2 Mp.
Cámara Delantera: 20 Mp.
ahora 199€

SAMSUNG GALAXY A41
OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Trasera: 48+8+5Mp
Cámara Frontal: 5 Mp.
ahora 199€

XIAOMI REDMI 9
OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara trasera: Dual 12+8+5+2 Mp.
ahora 139€

XIAOMI REDMI 9A
OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla: 6.09"
Memoria Interna: 32Gb
Memoria RAM: 2Gb
Cámara trasera: 13 Mp
Cámara frontal: 5 mp
ahora 99€

XIAOMI POCO X3
OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-Core (2x2.3 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver)
Pantalla: 6.37"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria Ram: 6Gb
Cámara Trasera: 64+13+2+2MP
Cámara Frontal: 30MP
ahora 219€

SAMSUNG GALAXY A12
OS: Android 10
CPU: Octa-Core (4x2.35 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Delantera: 8 Mp
Cámara Trasera: 48+5+2+2 Mp.
ahora 169€

REALME C11
OS: Android 10, realme UI 1.0
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
PANTALLA :6.5"
MEMORIA INTERNA :32GB
MEMORIA RAM: 2GB
CAMARA TRASERA: 13+2MP
CAMARA FRONTAL: 5MP
COLORES: NEGRO, VERDE
ahora 115€

REALME C3
OS: Android 10 realme UI 1.0
CPU: Octa-Core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 2 Gb.
Cámara Trasera: 12 + 2 Mp.
Cámara Frontal: 12 + 2 + 2 Mp.
ahora 120€

XIAOMI REDMI NOTE 9
OS: Android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Trasera: Dual 48+8+2+2 Mp.
Cámara Frontal: 13 Mp.
ahora 199€

SAMSUNG GALAXY M11
OS: Android 10 (Pie) One UI 2.0
CPU: Octa-core 1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Cámara frontal: 8 Mp
Cámara trasera: 13+5+2 Mp
ahora 149€

HUAWEI P40 LITE E
OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core(4x2.2 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.39"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara Trasera: 48+8+2 Mp
Cámara Frontal: 8 Mp
ahora 145€

XIAOMI REDMI 9C
OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Cámara Dual trasera: 13+2+2 Mp.
Cámara Frontal: 5 Mp.
ahora 120€

IPHONE 11
OS: iOS 13
CPU: Hexa-Core (2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 4.7".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara frontal: 7 Mp
Cámara trasera: 12 Mp
ahora 799€

WIKO Y51 DUAL
OS: Android 10 One UI 2
CPU: Quad Core
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Cámara trasera: 5 mp
Cámara delantera: 5 mp
ahora 75€

HUAWEI MEDIAPAD T5
OS: Android 8.0 (Oreo), EMUI 8
CPU: Octa-Core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara trasera: 5 Mp.
Cámara delantera: 2 Mp.
ahora 199€

HUAWEI PSMART
COLORES: AZUL, NEGRO, DORADO
OS: Android 8.0 (eORE) EMUI 8
CPU: Octa-core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
PANTALLA :5.65"
MEMORIA INTERNA : 32GB
MEMORIA RAM: 3GB
CAMARA TRASERA: 13MP
CAMARA FRONTAL: 8MP
ahora 130€

ALCATEL 1016G
Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria
ahora 15€

SAMSUNG GALAXY A51
OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Cámara frontal: 32 Mp.
Cámara trasera: 48+12+5+4 Mp
ahora 229€

SAMSUNG GALAXY TAB T295
OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-Core 2.04 GHz Cortex-A53
Pantalla de 8.0".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Cámara trasera 8 MP - Frontal 2 MP
ahora 169€

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S 35 euros

XIAOMI POCO M3 DUAL
OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Kryo 260 gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4 Gb.
Cámara: 48 + 2 + 2 Mp.
Cámara Delantera: 8 Mp.
ahora 149€

SAMSUNG GALAXY TAB T510
OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A73 & 6x1.6 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Cámara trasera 8 MP - Frontal 5 MP
ahora 215€

fundas de móvil HASTA 50% descuento

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros

¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS

PCB PENSIONES
PCB EXTRANJERÍA
 Abogados Expertos en Inmigración

C/. San Miguel, 30 - 4º A - Palma
CITA PREVIA:
 (+34) 628 47 89 14

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVII - Nº 385 | 1ª edición MARZO 2021 | 24 páginas | Auditada por: **psd**

En la comisión de Asuntos Sociales, Derechos Humanos y Deportes

Integración real y eficaz



El Parlament balear aprobó una iniciativa para implementar políticas de atención e integración de las personas inmigradas. Los diferentes grupos parlamentarios respaldaron la iniciativa presentada por el diputado, Juan Manuel Gómez (Ciudadanos)

Editorial, págs. 20 y 21

Lo explica la abogada Beatriz Tobón



El segundo "Plan de Choque Intensivo de Nacionalidad Española 2021" permitirá agilizar miles de expedientes atrasados

Pág. 18

Los efectos administrativos del COVID-19



Estamos ante la posibilidad de que miles de inmigrantes caigan en la irregularidad al no poder renovar sus papeles

Pág. 19

extranjería y nacionalidad
 INFO

GESTORÍA ESPECIALIZADA EN INMIGRACIÓN

Trámites

- ARRAIGO SOCIAL Y FAMILIAR
- REAGRUPACIÓN FAMILIAR
- RESIDENCIA Y TRABAJO
- RESIDENCIA LARGA DURACIÓN - UE
- TARJETA COMUNITARIA
- ESTANCIA POR ESTUDIOS
- CARTA INVITACIÓN - VISADOS
- MATRIMONIOS Y PAREJAS HECHO
- NACIONALIDAD ESPAÑOLA
- PRESTACIONES

C. Sant Bartomeu, 8. 07300 Inca. Horario: Lunes a Viernes, 10-13 h y 17-20 h
 PIDE TU CITA: T. 871 235 058 · M. 632 765 227
www.extranjeriaynacionalidad.info

Artículo del técnico tributario, José María Sánchez



Explicación sobre cómo afectan los expedientes de regulación

Pág. 6

El Rincón de Margarita Palos



En marzo vence el plazo para renovar las autorizaciones caducadas del 15 de diciembre de 2019 al 21 de junio de 2020

Pág. 7

¡La oportunidad para comprar vivienda en Mallorca!

Inmobiliaria Huading
 马略卡华鼎
 马略卡华鼎公司

Venda su piso con nosotros y reciba de...

REGALO
 Un VALE de **1000€**
 Para compras en Mercat de Pere Garau.
 (Condiciones establecidas en nuestra inmobiliaria)

Disponemos de una amplia selección de pisos y casas. Estudio garantizado.

- *Efectividad
- *Selección
- *Seguridad y profesionalidad
- *Libertad
- *Fiabilidad
- *Transparencia y difusión en la red

ABAI
TCCPEVAL

Inmobiliaria Huading
 华鼎物业投资管理公司
 Representando profesionalmente a clientes asiáticos

675 534 477
634 522 093



Al César lo que es del César

Tiempo al tiempo. Así de simple. A finales de esta semana tuve la oportunidad de asistir virtualmente a la Comisión de Asuntos Sociales, Derechos Humanos y Deportes del Parlamento balear. El diputado de Ciudadanos, Juan Manuel Gómez, quizá una de los responsables políticos que más ha trabajado con los colectivos inmigrantes desde el 2005 cuando era director general de inmigración, planteó una interesante PNL (Proposición No de Ley) que al final fue aprobada con la abstención del Grupo Parlamentario Vox-Actúa Baleares.

La iniciativa cuyo título es "políticas reales y efectivas de atención e integración de las personas inmigradas" tuvo eco en los diferentes grupos parlamentarios.

Gómez también fue gerente de la desaparecida Agencia de Cooperación Internacional en la legislatura de José Ramón Bauza, aunque por inconformidad por las inexistentes políticas de integración social y nulo trabajo terminó dándose de baja del PP y dejando el cargo.

Fuera de la política, incluso desde su puesto de funcionario de la Administración del Estado en el que se encuentra actualmente en excedencia, siempre se ha preocupado por mantener el contacto con las Casas Regionales de Baleares en Argentina y Uruguay, a donde tuvo la oportunidad de viajar varias veces cuando desempeñaba estos cargos de responsabilidad.

Incluso, estando alejado de la política no deja de sorprender las invitaciones como ciudadano de a pie que ha recibido en las actividades organizadas por los consulados latinoamericanos o en las fiestas o encuentros culturales que organizan las diferentes asociaciones de inmigrantes.

La alusión sobre su figura en estas líneas no es casual, pues estoy casi seguro que la mayoría de líderes del tejido asociativo de cualquier tendencia ideológica – izquierda o derecha – coincide en que es una persona admirada y valorada por las políticas de integración social que ha logrado sacar adelante mientras estuvo en los cargos relacionados con la inmigración. Al César lo que es del César.

Y es que aquí no se trata del partido político en el que esté Juan Manuel Gómez, tendrá sus motivos para pertenecer a la corriente que le llame la atención, además, conociéndolo de hace años no se casa con nadie, y si tiene que hacer una crítica a uno de los suyos no se corta ni un pelo. Cuando no le gusta algo, lejos de hacer el show o el típico escándalo mediático se aleja sin hacer demasiado ruido como lo hizo cuando el farmacéutico de Marratxí estaba al frente del Consolat de Mar.

Y es que son pocos los que están en activo que conocen de políticas transversales de atención e integración de personas inmigradas. En mi opinión, a Gómez se une el retirado Manuel Cámara, de Izquierda Unida, que ha sido otro de los políticos que en su momento se preocupó por estar pendiente del tejido asociativo inmigrante y poner en marcha políticas efectivas y reales de participación de los colectivos foráneos.

A la activista social Maribel Alcázar tampoco se olvida. Ella también dentro del ámbito de la inmigración en Baleares es muy recordada por crear espacios de integración entre las asociaciones vecinales de Palma y los representantes de comunidades inmigrantes.

Empeñada estuvo en sacar adelante varias iniciativas de encuentros culturales y espacios de debate para que los inmigrantes tuvieran participación activa en las diferentes barriadas de Palma. Fue tanta su injerencia que varias asociaciones de vecinos participaron en celebraciones de diferentes países, y recíprocamente los extranjeros llegaron a constituirse en parte activa de las actividades vecinales. Al César lo que es del César, especialmente cuando se identifica con un tema que conoce y desarrolla con dedicación y gusto.

En definitiva, obras son amores y no buenas razones. La práctica hace el monje, esto no va de redes sociales o atemorizando a los inmigrantes con discursos adornados de frases paternalistas.

El 19% por ciento del total de la población en Baleares es extranjera, no es poca cosa. Esperemos que esta PNL tenga eco, hemos estado anclados en una pandemia que nos afecta a todos, pero hay temas mediáticos a los que se les debe prestar atención.

¡Ojo!, muchos inmigrantes podrían quedarse sin papeles en estas renovaciones de marzo por no haber podido completar los tiempos de cotización a la Seguridad Social. Ahí deja el dato la abogada, Carolina Quintana en su artículo de esta edición.

Al Cèsar el que és del Cèsar

Temps al temps. Així de simple. A la fi d'aquesta setmana vaig tenir l'oportunitat d'assistir virtualment a la Comissió d'Assumptes Socials, Drets Humans i Esports del Parlament balear. El diputat de Ciutadans, Juan Manuel Gómez, potser una dels responsables polítics que més ha treballat amb els col·lectius immigrants des del 2005 quan era director general d'immigració, va plantejar una interessant PNL (Proposició No de Llei) que al final va ser aprovada amb l'abstenció del Grup Parlamentari Vox-Actua Balears.

La iniciativa el títol de la qual és "polítiques reals i efectives d'atenció i integració de les persones immigrades" va tenir ressò en els diferents grups parlamentaris.

Gómez també va ser gerent de la desapareguda Agència de Cooperació Internacional en la legislatura de José Ramón Bauza, encara que per inconformidad per les inexistentes polítiques d'integració social i nul treball va acabar donant-se de baixa del PP i deixant el càrrec.

Fora de la política, fins i tot des del seu lloc de funcionari de l'Administració de l'Estat en el qual es troba actualment en excedència, sempre s'ha preocupat per mantenir el contacte amb les Cases Regionals de Balears a l'Argentina i l'Uruguai, on va tenir l'oportunitat de viatjar diverses vegades quan exercia aquests càrrecs de responsabilitat.

Fins i tot, estant allunyat de la política no deixa de sorprendre les invitacions com a ciutadà del carrer que ha rebut en les activitats organitzades pels consolats latinoamericans o en les festes o trobades culturals que organitzen les diferents associacions d'immigrants.

L'al·lusió sobre la seva figura en aquestes línies no és casual, perquè estic gairebé segur que la majoria de líders del teixit associatiu de qualsevol tendència ideològica – esquerra o dreta – coincideix que és una persona admirada i valorada per les polítiques d'integració social que ha aconseguit tirar endavant mentre va estar en els càrrecs relacionats amb la immigració. Al Cèsar el que és del Cèsar.

I és que aquí no es tracta del partit polític en el qual estigui Juan Manuel Gómez, tindrà els seus motius per a pertànyer al corrent que li cridi l'atenció, a més, coneixent-ho de fa anys no es casa amb ningú, i si ha de fer una crítica a un dels seus no es talla ni un pèl. Quan no li agrada alguna cosa, lluny de fer el xou o el típic escàndol mediàtic s'allunya sense fer massa soroll com ho va fer quan el farmacèutic de Marratxí estava al capdavant del Consolat de Mar.

I és que són pocs els que estan en actiu que coneixen de polítiques transversals d'atenció i integració de persones immigrades. Al meu entendre, a Gómez s'uneix el retirat Manuel Cámara, d'Esquerra Unida, que ha estat un altre dels polítics que en el seu moment es va preocupar per estar pendent del teixit associatiu immigrant i posar en marxa polítiques efectives i reals de participació dels col·lectius forans.

A l'activista social Maribel Alcázar tampoc s'oblida. Ella també dins de l'àmbit de la immigració a Balears és molt recordada per crear espais d'integració entre les associacions veïnals de Palma i els representants de comunitats immigrants.

Obstinada va estar a tirar endavant diverses iniciatives de trobades culturals i espais de debat perquè els immigrants tinguessin participació activa en les diferents barriades de Palma. Va ser tanta la seva ingerència que diverses associacions de veïns van participar en celebracions de diferents països, i recíprocament els estrangers van arribar a constituir-se en part activa de les activitats veïnals. Al Cèsar el que és del Cèsar, especialment quan s'identifica amb un tema que coneix i desenvolupa amb dedicació i gust.

En definitiva, obres són amors i no bones raons. La pràctica fa el monjo, això no va de xarxes socials o atemorint als immigrants amb discursos adornats de frases paternalistes.

El 19% per cent del total de la població a Balears és estrangera, no és poca cosa. Esperem que aquesta PNL tingui eco, hem estat ancorats en una pandèmia que ens afecta a tots, però hi ha temes mediàtics als quals se'ls ha de parar esment.

Uiii!, molts immigrants podrien quedar-se sense papeles en aquestes renovacions de març per no haver pogut completar els temps de cotització a la Seguretat Social. Aquí deixa la dada l'advocada, Carolina Quintana en el seu article d'aquesta edició.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS
 34.000 ejemplares quincenales
 www.baleares-sinfronteras.com

Desde 2003
 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

Disfrute en nuestra TERRAZA con todas las medidas Anti-COVID-19

★ @restaurante @ermano ★

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar.
Reservas:
662 423 285
663 482 661

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

CENTROAMÉRICA



COLOMBIA



BOLIVIA



América Alimentación

PRODUCTOS LATINOS

ECUADOR



VENEZUELA



PERÚ



C/ Camp Redó 13, junto a C.C. S'Escorxador

611 372 845
871 179 122 / 971 049 909
@americaalimentacion
americaalimentacion@gmail.com
@americaalimentacion



C/ Joan Massanet i Moragues 15, junto a Av. Gral. Riera

611 372 845
871 179 122 / 971 049 909
@americaalimentacion
americaalimentacion@gmail.com
@americaalimentacion

Opina el experto tributario

¿Cómo afectan los expedientes de regulación de trabajo temporal, más conocidos como ERTE, a la declaración de este año?



Por:
José María Sánchez
Gestión TST Consulting
Técnico tributario 1937
971 213 543
971 721 033 (fax)

Hay un tema que cuando llega estas fechas nos gusta contar a nuestros lectores de BSF, como sabéis muchos de vosotros el próximo 7 de abril se inicia el plazo para hacer la declaración de la renta y uno de

los puntos clave es cómo afectan los expedientes de regulación de trabajo temporal, más conocidos como ERTE, a la declaración de este año. Esta novedad afecta a más de cuatro millones de empleados que durante el ejercicio de 2020 afrontaron un expediente de regulación de trabajo temporal y que tienen que saber cómo les va a afectar.

Las dos cuestiones clave para entender cómo afectan los ERTE a la declaración de esta renta 2020 son, primero, que la prestación por desempleo se dio sin retención en la mayoría de los casos (en BSF ya escribimos un artículo refiriendo al IRPF de los ERTES) y Hacienda liquidará diferencias y cobrará lo que no se haya retenido. Y segundo, que estos trabajadores al

ingresar en un ERTE pasan a tener un pagador más, por lo que el límite donde es obligatorio hacer la declaración baja hasta los 14.000 euros.

El IRPF es aplicado en las nóminas por las empresas pagadoras, y en el caso de las prestaciones del ERTE esta responsabilidad corresponde al SEPE. En el caso de este tipo de prestaciones, debido a que los importes previstos no alcanzan el mínimo obligatorio según normativa tributaria para aplicar la retención de forma obligatoria, es poco probable que se haya hecho esa retención.

Tampoco suele ser habitual que el trabajador en un ERTE solicite que se le aplique un porcentaje mayor de retención debido a su situación laboral. Por

todo ello, lo más probable es que en el siguiente ejercicio el trabajador tenga que pagar la diferencia que no se le ha aplicado.

En teoría esto no supone pagar más en la declaración. Esta misma semana la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, ha dicho en este sentido que: «cuando hay dos pagadores, como una de las empresas no sabe lo que la otra está abonando y no se pueden hacer las retenciones oportunas, se tiene que presentar la declaración, pero eso no implica que vayan a pagar más.

En términos tributarios, al cobrar la prestación de un ERTE tienes un pagador más en ese ejercicio, el SEPE. Este hecho tiene unas implicaciones que se aplican sobre todo al umbral mínimo por el cual tienes que hacer la declaración de la renta. Mientras que si tienes un solo pagador el mínimo es 22.000 euros, cuando tienes más de uno ese límite baja hasta los 14.000 euros si se ha cobrado de este segundo, y sucesivos en caso de que los haya, más de 1.500 euros.

Según un estudio realizado el pasado junio, un trabajador afectado por un ERTE durante el estado de alarma tendría que pagar en la declaración de la renta más de 1.000 euros de compensación..

Aquí no se cuentan en cual-

quier caso aquellos ERTE de más duración, aunque puede dar una idea del cálculo seguido. Esta campaña de la Renta será, por tanto, movida para todos aquellos que hayan sufrido un expediente de regulación de empleo durante el año 2020.

Vamos a informaros que hay una serie de fechas clave que conviene recordar de cara a la presentación de la declaración de la renta, desde el 7 de abril cuando se inicia la campaña y ya se pueden presentar declaraciones por internet, hasta el 30 de junio fecha límite para la presentación por cualquiera de los canales. Este es el calendario de fechas de la renta completo:

- 7 de abril: inicio de la campaña de la renta 2020-2021.
- 4 de mayo: se puede pedir cita previa para ser atendido de forma telefónica.
- 6 de mayo: inicia el plazo para presentar la declaración de la renta vía telefónica.
- 27 de mayo: se abre el plazo para solicitar cita presencial.
- 2 de junio: empieza el periodo para presentar la declaración de la renta de forma presencial.
- 25 de junio: termina el periodo de las declaraciones que tienen como resultado domiciliación bancaria.
- 30 de junio: finaliza la campaña de la declaración de la renta ●

Mesón Las Columnas
Bar & Restaurante
Con el auténtico sabor Manabita

Debido a las restricciones Covid-19 preparamos solo COMIDAS PARA LLEVAR

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68

BAR MESON LAS COLUMNAS

Menú, Platos a la carta, Comas

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

MESÓN LAS COLUMNAS

CAJA MADRID

CALLE MANACOR

MERCADONA

Baleares Sin Fronteras

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003

BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

971 720 860

655 20 70 19

600 88 76 80

El rincón de Margarita Palos Nadal, abogado



Margarita Palos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre
Colegio de Abogados de
Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

Este mes de marzo se cumple el plazo para las renovaciones de autorizaciones caducadas del 15 de diciembre/2019 al 21 de junio/2020

Próximamente se cumplirá un año de la declaración del estado de alarma. Triste y largo período que nos ha tocado vivir especialmente por la pérdida de vidas humanas que esta terrible situación sanitaria ha comportado.

En plena pandemia, en

el mes de mayo de 2020 se dictó la Orden del Ministerio de Sanidad SND/421/2020, de 18 de mayo, por la que se adoptaban medidas relativas a la prórroga de las autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo y a otras situaciones de los extranjeros en España, en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado

de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Dicha orden significó, la prórroga automática de todas las autorizaciones vigentes.

Si se disponía de una autorización de residencia caducada entre las 00:00 horas del día 15 de diciembre de 2019 y las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020, dicha autorización quedaba prorrogada automáticamente sin necesidad de resolución expresa (sin que se lo comunique la Administración por resolución administrativa) hasta las 00.00 horas del día 21 de diciembre de 2020.

Dado que las autorizaciones que reúnen estas condiciones finalizaban el 21 de diciembre de 2020, los noventa días posteriores de prórroga, contados desde el 21 de diciembre de 2020, finalizan este mes de marzo.

Por tanto, todas aquellas personas que tuvieran la documentación caducada, hayan tenido incidencias en su renovación, denegaciones de modificaciones, renovaciones, etc, podrán renovar de nuevo sus autorizaciones antes del 21 de marzo de 2020.

Nos encontramos entonces ante un plazo de repesca que finaliza en unos días, y que esperamos que los que se encuentren en este supuesto puedan resolver sus problemas de documentación.

La Administración ha comunicado durante este año en todas las resoluciones administrativas dicha circunstancia por lo que esperamos que ya se haya hecho uso de esa posibilidad.

Dejamos estas letras para asegurarnos de que esta alternativa queda al alcance de todos.

¡Cuidense! ●

Mujer inmigrante en tiempos de pandemia

Legalcity.es

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres celebra este día bajo el lema de Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19 y reconoce y celebra las contribuciones por las mujeres migrante de todo el mundo, muchas de las cuales están trabajando en primera línea de la crisis de la COVID-19.

Un día para hablar de derechos y oportunidades en el ámbito femenino. Históricamente las mujeres son quienes padecen mayor precariedad laboral, poseen menos presencia en la vida pública y llegan a sufrir más violencia. Sin embargo, poco se ha hablado sobre el por qué emigran las mujeres.

Existe el derecho a la movilidad humana, pero la mujer migrante puede encontrarse con situaciones de violencia, trata y tráfico de personas, secuestros, abusos sexuales y discriminación. Según los datos de la ONU, sólo un 22% de las trabajadoras migrantes en todo el mundo cuentan con protección social.

A la fecha de hoy las mujeres, según el Banco Mundial, son casi la mitad de la población migrante de todo el mundo y para tomar la decisión de emigrar suelen verse influenciadas por tres causas principales: económicas, sociales y criminales.

Su migración realiza un impacto positivo en la economía, fortaleciéndola. Además, las remesas que envían mejoran los medios de vida y la salud de sus familias, así que cumplen un papel fundamental de sostén y cuidado.

Hay cinco puntos claves para entender aún más la migración femenina:

- Desigualdad de género como impulso para emigrar

Sobre todo la exclusión social presente en muchas partes de Latinoamérica, África y Asia.

- Miedo a perder la vida

El instinto de supervivencia es un motor para emigrar cuando sienten amenazas hacia su vida

o integridad física.

- Retos intelectuales, sociales, emocionales...

En general, el hecho de emigrar significa enfrentarse a situaciones totalmente nuevas, salir de la zona de confort. No obstante, el colectivo femenino en muchas oportunidades debe confrontar los prejuicios, el rechazo, críticas...

- Migración femenina vs. migración masculina

En décadas anteriores eran mayormente los hombres quienes emigraban en busca de nuevas oportunidades, pero en los últimos años se ha visto un aumento en el número de mujeres que toman la iniciativa de abandonar su país de origen para buscar una mejor calidad de vida para ellas y sus seres queridos, tanto así que ya las mujeres están por igualar y superar la cantidad de hombres que lo hacen.

Perspectiva de género

Las mujeres, por lo general, no siempre se enfrentan a los mismos problemas. Estas mujeres se enfrentan a dificultades en el ámbito laboral; discriminación en el ejercicio de la ciudadanía y en la participación social; exclusiones en derecho a la justicia y a la información y factores de protección, acceso a la vivienda; restricciones en el acceso a la asistencia sanitaria pública, servicios de salud sexual; y factores de riesgo en cuanto a la violencia machista.

Para hacer frente a todo y dar una mayor visibilidad hay que hacer mayor énfasis en los recursos legales e institucionales, apoyar las iniciativas y proyectos de las entidades de mujeres migrantes.

¿Sabía que...?

Unas 100 millones de mujeres migrantes envían remesas a sus países. Actualmente, ante la pérdida de más de 495 millones de empleos desde el inicio de la pandemia —muchos de ellos en el sector de los servicios, que da empleo a un 74 % de las mujeres migrantes—, las familias que dependen de estas remesas son las que están atravesando una situación de mayor vulnerabilidad ●

¿Regresa a su país?

¡Hágalo fácil!
En Marmedsa le
solucionamos los trámites de
envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com

Aclaración

No, Cáritas no ha rechazado ayudar a una mujer española por no ser inmigrante: es un bulo que circula desde 2011

BSF

“**Juani Cela es una mujer que vive en Tarragona. Está separada, tiene tres hijos menores y no percibe ningún ingreso**”. Así comienza un mensaje que está circulando por redes sociales como Facebook afirmando que Cáritas ha negado una ayuda a esta familia por el hecho de ser española y no migrante.

Sin embargo, se trata de un bulo viejo que lleva circulando desde 2011 y el contenido original ha sido borrado.

Además, Cáritas afirma que se trata de un contenido falso y señala que los criterios para otorgar una ayuda son “la precariedad y vulnerabilidad social de las personas y familias que solicitan ayuda, ya sean ciudadanos españoles o de otra nacionalidad que residen en España”.

Cáritas afirma que “jamás niega la ayuda a una persona en función de su origen, credo, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición”

El mensaje que ahora se difunde a través de Facebook asegura que Cáritas ha rechazado “ayudar a una mujer española por no ser inmigrante” e incluye un enlace a un contenido de la página Toluna Influencers. En esta publicación se afirma que una mujer residente de Tarragona, que había sido despedida y desahuciada por no poder pagar la hipoteca, “recurrió a la asistencia social en busca de ayuda y le dijeron que no había dinero”.

También asegura que acudió a Cáritas y “le respondieron

que las ayudas eran sólo para los inmigrantes”. Se trata de un contenido que no es actual, sino que fue publicado hace 65 meses (5 años y medio).

Desde Cáritas señalan que “es falso de principio a fin” y que se trata de un contenido que lleva circulando desde hace más de 5 años. Además, afirman que “Cáritas jamás niega la ayuda a una persona en función de su origen, credo, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición” y que los criterios para otorgar una ayuda son “la precariedad y vulnerabilidad social de las personas y familias que solicitan ayuda, ya sean ciudadanos españoles o de otra nacionalidad que residen en España”.

La publicación original es de agosto de 2011 y ha sido borrada

Si buscamos en Google por el título de este contenido, “Cáritas rechaza ayudar a una mujer española por no ser inmigrante”, aparece una publicación en el foro Burbuja Info del 14 de junio de 2013. En esta entrada, hay un comentario de un usuario que afirmaba ya entonces que se trata de un contenido viejo y

añadía varios enlaces a publicaciones más antiguas con este texto.

Solo una de las cuatro publicaciones, correspondiente al blog Murcia Resiste, está disponible. En el contenido del blog ‘Murcia Resiste’ del 29 de agosto de 2011, se afirma que el texto original es de la web Alerta Digital, publicado un día antes, el 28 de agosto de 2011, como se puede ver en la url del contenido, y que ha sido borrado.

“El 50% de las personas acompañadas por Cáritas en España son inmigrantes”, afirma la organización

En el contenido que se difunde se asegura que las ayudas de Cáritas son “solo para inmigrantes”. Desde Cáritas afirman que esto es falso y aseguran que actualmente “aproximadamente, el 50% de las personas acompañadas por Cáritas en España son inmigrantes”.

Si nos vamos a los datos de la delegación de Cáritas en Tarragona, donde supuestamente reside la protagonista de la historia, la última memoria publicada, corres-

pondiente a 2019, el 39% de las personas atendidas por Cáritas ese año eran españolas, por lo que no es cierto que las ayudas sean “sólo para inmigrantes”.

La imagen que se difunde corresponde a un incendio en Ador (Valencia) en 2008

Al final del contenido que ahora se difunde aparece una foto de una mujer llorando. Como se puede comprobar a través de búsqueda inversa de Google, esta imagen no corresponde a la historia que se cuenta en la publicación, sino que es una imagen tomada tras un incendio en el municipio valenciano de Ador, sucedido en diciembre de 2008, como señala una publicación de 20 Minutos.

El Defensor del Pueblo de Cataluña no tiene constancia de ninguna queja similar y el Defensor del Pueblo de España negó en 2017 haber recibido dicha carta

En este contenido se afirma que Juani Cela, como llaman a la mujer protagonista de la supuesta historia ocurrida en Tarragona, interpuso una queja ante el Defensor del Pueblo. Sin embargo, desde el Sindic de Greuges (Defensor del Pueblo de Cataluña) niegan tener constancia de “ninguna queja que corresponda a este nombre y tampoco el caso”.

Además, esta publicación también se viralizó como real en 2017 y entonces también el Defensor del Pueblo y el Sindic de Greuges negaron haber recibido una queja o carta de este estilo. En el texto también se afirma que la mujer remitió una queja al “presidente del Gobierno” y Presidencia del Gobierno negó en 2017 haber recibido dicha queja.

Fuente: malditobulo ●

Usted...

-¿Está a punto de completar los 3 años para el arraigo social?

-¿Necesita iniciar el procedimiento para el permiso de trabajo y residencia?

PCB le ofrece asesoría profesional y confiable con un equipo de expertos en derecho de extranjería.

PCB EXTRANJERÍA **PCB PENSIONES**

Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

Más de 10 años
cuidando que nuestros
clientes puedan
disfrutar carnes
seleccionadas
a su gusto.

**1ª calidad
en productos
rioplatenses:**



**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

**C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA**

971 462 293

f carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

COVID-19: Las empresas farmacéuticas y los Estados ricos ponen vidas en peligro mientras aumenta la desigualdad en el acceso a las vacunas

Por Amnistía Internacional

Debido a la actuación de las empresas farmacéuticas y los países ricos, es probable que miles de millones de personas que corren el riesgo de contraer la COVID-19 no reciban este año ni una sola dosis de las vacunas de las que puede depender su vida, ha afirmado Amnistía Internacional, coincidiendo con el lanzamiento de una nueva campaña global para reclamar el acceso universal a las vacunas.

La campaña — Un pinchazo justo: Acceso universal a las vacunas contra la COVID-19— pide a las empresas farmacéuticas que compartan sus conocimientos y tecnología para elevar al máximo el número de dosis de vacunas disponibles en todo el planeta. En España, la organización recoge firmas con

este fin en su centro de activismo online.

Asimismo, pide a los Estados que dejen de practicar el “nacionalismo de las vacunas” y trabajen conjuntamente para garantizar el acceso inmediato de las personas más expuestas a contagiarse de COVID-19 en todos los países a unas vacunas de las que puede depender su vida.

“Quién tiene acceso a la vacuna contra la COVID-19, cuándo y a qué precio son algunas de las cuestiones más importantes y controvertidas a las que se enfrentan hoy nuestras sociedades.

Pero las respuestas vienen determinadas por los intereses de los Estados y empresas poderosos”, ha afirmado Stephen Cockburn, director de Justicia Económica y Social de Amnistía Internacional.

“Hasta ahora han generado

un situación peligrosa en la que las desigualdades globales en el acceso a las vacunas se están intensificando sin control. Un reducido número de países ricos encabezan la carrera, mientras el resto del mundo se esfuerza por arrancar desde la línea de salida.

Todas las personas merecen un pinchazo justo de esta vacuna: en lo que se refiere a nuestro derecho a la salud, no hay lugar para la discriminación.”

Los países ricos han comprado más de la mitad del suministro de vacunas del mundo, aunque representan sólo el 16% de la población mundial. Los mismos países han administrado hasta ahora más del 60% de las dosis del mundo, mientras que más de 100 países no han vacunado todavía a ni a una sola persona.

No se debe negar a nadie el acceso a la atención de la salud —incluidas las vacunas— por el lugar en el que vive, por su identidad o por su nivel de ingresos. Si se ejerce suficiente presión en las personas correctas, podemos conseguir que los sistemas de vacunación contra la COVID-19 garanticen los derechos humanos”, ha afirmado Stephen Cockburn.

Compartir conocimientos y tecnología

Se ha gastado el dinero de miles de millones de contribuyentes en ayudas a empresas como AstraZeneca, Moderna y Pfizer BioNTech para que desarrollen y produzcan vacunas, pero estas empresas —y otras— se niegan a compartir sus investigaciones, conocimientos y tecnologías.

Esto significa que otras empresas farmacéuticas no pueden hacer uso de estos avances científicos para aumentar su propia producción de vacunas, lo cual incrementaría a su vez el suministro y las haría accesibles a países con menos presupuesto.

Por ejemplo, en mayo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció el



Acceso Mancomunado a Tecnología contra la COVID-19 (C-TAP) para que las empresas pudieran compartir datos y conocimientos, y después acordar licencias de producción y transferencias de tecnología a otros potenciales productores, con objeto de asegurar el acceso más rápido de la población a vacunas en cualquier lugar. Pero, hasta ahora, ni una sola empresa farmacéutica se ha adherido al C-TAP.

Los gobiernos deben cumplir con sus obligaciones de derechos humanos y apoyar la propuesta de exención de ciertas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC (acuerdo internacional que regula los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio) que suelen restringir dónde, cuándo y cómo se producen los medicamentos.

Esta exención dispensaría de la ejecución de las protecciones de patentes y propiedad intelectual que actualmente crean obstáculos para que otros fabricantes produzcan más vacunas contra la COVID-19. Sin embargo, aunque cuenta con el apoyo de la inmensa mayoría de países de ingresos bajos y medios, los Estados ricos se oponen.

Mientras algunos Estados se niegan a hacer rendir cuentas a los productores de vacunas por su responsabilidad de derechos humanos de extender el acceso a la vacuna contra la COVID-19 al máximo número de personas, profundas fisuras y desigualdades entre países y comunidades salen a la luz con más fuerza. Y son las personas que corren más riesgo las que sufren porque algunos países

y empresas farmacéuticas siguen concediendo prioridad a los acuerdos bilaterales antes que a garantizar que todas las personas en todos los países reciben el mismo trato en la administración de dosis de las vacunas contra la COVID-19.

“Cuando conmemoramos el primer aniversario de la declaración de la pandemia de COVID-19, no podemos permanecer de brazos cruzados ante esta tragedia cuando tenemos soluciones sobre la mesa”, ha afirmado Tamaryn Nelson, asesora de Salud de Amnistía Internacional.

“En plena carrera de los gobiernos para vacunar ante todo a sus poblaciones, y con la industria farmacéutica aferrándose como puede a sus patentes, olvidamos que hay vidas humanas en juego. Nadie estará seguro hasta que todos y todas lo estemos.”

Es hora de que las empresas farmacéuticas y los Estados cumplan con sus responsabilidades y obligaciones en materia de derechos humanos. Amnistía Internacional hace campaña para que empresas como AstraZeneca, Pfizer, BioNTech y Moderna compartan sus conocimientos y tecnología, y que así la población del mundo entero reciba un pinchazo justo de esta vacuna.

Además, los Estados deben dar un paso adelante, ejerciendo presión sobre las empresas para que cumplan con la parte que les corresponde y trabajen colectivamente para garantizar que las personas más expuestas en todo el planeta reciben la vacuna lo antes posible ●



Usted...

-¿Necesita saber todo referente al procedimiento de nacionalidad?

¿Adelanta un proceso de reagrupación familiar desde su país de origen?

Interponemos recursos contra resoluciones no favorables.
PCB le ofrece asesoría profesional y confiable con un equipo de expertos en derecho de extranjería.






PCB EXTRANJERÍA **PCB PENSIONES**

Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma



REONEIXEMENTS DE L'IBDONA AMB MOTIU DEL 8 DE MARÇ

15/03
Lloc a concretar

a les 18h

Lliurament dels reconeixements de l'IBDONA amb motiu del 8 de març a les entitats següents:

- COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERIA DE LES ILLES BALEARS.
- FEMINISME A L'ESCOLA.
- ASSOCIACIÓ DE DONES EMPRESÀRIES COOPERATIVISTES DE LES ILLES BALEARS (ADECOOP).

CICLE DE CONFERÈNCIES

FORMAT EN LÍNIA

11/03

de 18.30h a 20h

«Mujeres invisibles para la medicina», conversa interactiva a càrrec de la senyora Carme Valls i Llobet, metgessa endocrina, i la senyora Leonor Taboada Spinardi, periodista i escriptora.

18/03

de 18.30h a 20h

«La participación de las mujeres: la clave para la recuperación», a càrrec de la senyora Bibiana Aído Almagro, representant de l'ONU DONES a l'Equador i Colòmbia.

25/03

de 18.30h a 20h

«Los derechos laborales de las mujeres y la pandemia», a càrrec de la senyora Maria Emilia Casas Baamonde, jurista i expresidenta del Tribunal Constitucional.

PRESENTACIÓ DELS ESTUDIS ELABORATS EN EL MARC DE LA CONVOCATÒRIA DE SUBVENCIONS A ENTITATS L'ANY 2020

FORMAT EN LÍNIA

22/03

de 18.30h a 20h

«Estudio sobre la respuesta judicial a la violencia sexual que sufren las mujeres y las niñas en las Illes Balears», a càrrec de l'entitat Asociación Mujeres Juristas Themis.

29/03

de 18.30h a 20h

«Estudi de la violència sexual sense record a les Illes Balears», a càrrec d'INTRESS.

12/04

de 18.30h a 20h

«Estudio sobre la situación de la mujer en el ámbito del deporte balear. Fase I», a càrrec de l'entitat Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional.

19/04

de 18.30h a 20h

«Implementació efectiva de la perspectiva de gènere en totes les àrees de Creu Roja Balears», a càrrec de Creu Roja.

Presentació a càrrec de la consellera de Presidència, Funció Pública i Igualtat, la senyora Mercedes Garrido Rodríguez.

Activitats març

Dijous 11	Dilluns 15	Dijous 18
Dilluns 22	Dijous 25	Dilluns 29

Activitats abril

Dilluns 12	Dilluns 19
----------------------	----------------------

Para estar en regla

La importancia del Certificado de Movimientos Migratorios para acreditar tiempo de estancia en España

Parainmigrantes.info

Se sabe que como ciudadanos extranjeros en España hay que hacer muchos trámites para tener todo en regla. Ya no solo hablamos de trámites para conseguir una residencia, sino también trámites para renovar nuestros permisos y seguir en España de forma totalmente legal.

La mayoría de permisos o autorizaciones para vivir en España, requieren eso. En este sentido tanto la Ley como Reglamento de Extranjería exigen que la residencia sea continuada en España y que no sobrepasemos un tiempo concreto fuera del país.

De hecho las ausencias prolongadas de España pueden ocasionar la pérdida de nuestro permiso y por tanto de nuestra residencia legal en

nuestro país.

Como decimos las Oficinas de Extranjería controlan y verifican tanto el cumplimiento de los requisitos para la renovación de las autorizaciones, entre los que se encuentra que no se hayan producido grandes ausencias de territorio español.

Con este Certificado de movimientos migratorios podremos así probar todas las salidas que hemos hecho y acreditar así el tiempo fuera de España.

Además, el Certificado de movimientos migratorios también puede ser útil de cara a la nacionalidad española. Como bien se ha comentado anteriormente para poder obtener la nacionalidad española por residencia debemos acreditar un tiempo previo en España. Este tiempo previo debe ser una residencia legal y continuada.

Por ello y para comprobar el cumplimiento de este requisito de residencia continuada, en los últimos años el Ministerio de Justicia ha requerido, en

ciertas ocasiones, este certificado de movimientos migratorios.

¿Dónde se pide este certificado?

Este Certificado de Movimientos Migratorios se debe gestionar en el Consulado de su país en España. Es este órgano el que emitirá dicho certificado y donde se reflejarán todas las entradas y salidas que haya realizado a su país.

Debemos además tener en cuenta que este certificado de movimientos migratorios no todos los consulados lo emiten. En caso de que su consulado no emita este documento dónde ser refleje tus salidas, podrá emitírle una constancia en la que se indique que desde ese órgano no se expiden este tipo de Certificado.

Por otro lado y para terminar de aclarar dónde gestionar este certificado, debe tener en cuenta que siempre debe

solicitarlo en su consulado y no en la comisaría de policía española, oficina de extranjería o en la gerencia territorial del Ministerio de Justicia de su ciudad.

Diferencias entre Recurso de Reposición y Recurso Contencioso Administrativo

Las personas preguntan en muchas ocasiones si es lo mismo y en qué se diferencian el Recurso Potestativo de Reposición y el Recurso Contencioso Administrativo.

Se sabe que cuando hacemos algún tipo de trámite o solicitud en cualquier Administración, una vez tramitada la misma y estudiada nuestra solicitud puede ser que nos llegue una resolución donde se deniegue nuestra petición.

Ante esta solicitud, la cual ha sido denegada, la normativa nos ampara y es posible presentar o interponer varios recursos, para evaluar así si esa resolución donde nos deniegan nuestra solicitud es correcta.

Tanto el Recurso Potestativo de Reposición como el Recurso Contencioso Administrativo podemos interponerlo por ejemplo, cuando nos deniegan la nacionalidad española o la renovación de nuestro permiso de residencia.

Plazos para interponerlo

La primera de las diferencias que encontramos entre un recurso y otro es el plazo que se tiene para interponerlo. En la propia resolución denegatoria se reflejan tanto los recursos que podemos interponer así como el plazo.

En el caso del recurso en vía administrativa, ya sea un recurso de potestativo de reposición como el recurso de alzada disponemos de un mes para interponerlo.

Por el contrato y para el Recurso Contencioso Administrativo tenemos un plazo algo mayor, y se extiende hasta los dos meses, una vez recibimos la resolución de denegación de nuestra solicitud.

La segunda diferencia que podemos encontrar entre un recurso y otro, es la necesidad de contar con un abogado o un especialista.

Para el recurso en vía administrativa, es decir, tanto

para el recurso potestativo de reposición como el recurso de alzada, puede hacerlo el propio interesado. En este caso al tratarse de una vía administrativa no es obligatorio contar con un abogado ni con un procurador. En este caso es el propio interesado el que puede interponer estos recursos, pero ¡Cuidado!, como es normal por la experiencia y conocimiento, el recurso en vía administrativa es recomendable que lo haga y lo fundamente un especialista.

Al contrario de lo que sucede con el recurso en vía administrativa, en el caso del Recurso Contencioso Administrativo sí es obligatorio estar representado a través de un procurador y un abogado. Es decir que en el caso del recurso en vía judicial sí que debemos contar con estos dos especialistas.

La tercera de las diferencias que podemos encontrar entre el Recurso Potestativo de Reposición o Alzada y el Recurso Contencioso Administrativo es el plazo de resolución del mismo.

Todos sabemos que la vía judicial suele ser una vía más lenta y el Recurso Contencioso Administrativo tarda más en resolverse, y por tanto, la espera hasta obtener una sentencia es mayor.

En el caso del Recurso Potestativo de Reposición, al ser interpuesto ante el mismo órgano que emite la resolución de denegación o ante su superior jerárquico, suelen ser recursos relativamente «rápidos» en cuanto a la tramitación de los mismos.

Normalmente en este recurso la espera para que sea resuelto se puede prolongar a un par de meses, siempre dependiendo del volumen de trabajo que tengan en el propio organismo en ese momento.

Sí que llegados a este punto y en relación al tiempo de respuesta del recurso en vía administrativa, es decir el recurso potestativo de reposición, en los casos de denegación de nacionalidad española, suele ser un plazo mucho mayor.

Estas son las diferencias que hemos querido destacar entre el recurso de reposición y el recurso contencioso administrativo, aunque lo cierto es que hay muchas más, jurídicamente hablando ●



MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres




Vuelve la Tarjeta
¡ENVÍA Y GANA!

Tarjeta Nº:
MULTISERVICIOS SOL
Llegamos a los que más quieres

Cliente:
Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971901770 - 631707273
<http://www.multiserviciosol.es/>

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO



¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones

Acuerdos

Prórroga de las limitaciones de entrada de viajeros a España desde Reino Unido, Brasil y Sudáfrica

BSF

Desde que la pandemia irrumpiera en España y en el resto de mundo, son muchos los cambios que se han ido viviendo a lo largo de este último año.

En esa línea, hace algunos días se anunciaban las restricciones que se habían puesto en marcha en relación a determinados vuelos, como Reino Unido, Brasil y Sudáfrica. Estas prohibiciones tienen como objetivo evitar la expansión de las nuevas variantes del Covid-19.

El Consejo de Ministros ha acordado en su reciente reunión, la prórroga de los acuerdos del Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 2020 y de 2 de febrero de 2021, por los que, respectivamente, se establecen medidas excepcionales para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19, mediante la limitación de los vuelos directos y buques de pasaje entre Reino Unido y los aeropuertos y puertos españoles; y los vuelos entre la República Federativa de Brasil y la República de Sudáfrica y los aeropuertos españoles.

Para el caso del Reino Unido solo podrán realizarse vuelos o desembarco de buques de pasaje a España que estén ocupados por ciudadanos españoles o andorranos, así como residentes en ambos países.

La medida entró en vigor desde las 18:00 del día 16 de febrero (hora peninsular) hasta las 18:00 horas del día 30 de marzo de 2021 (hora peninsular) y establece algunas excepciones a dichas limitaciones, y habilita al Ministerio de Sanidad para poder levantar la limitación prevista, autorizando puntualmente vuelos de aeronaves o entrada de buques por razones justificadas.

Desde la República Federativa de Brasil y la República de Sudáfrica solo podrán realizarse vuelos a España que estén ocupados por ciudadanos españoles o andorranos, así como resi-



dentos en ambos países o pasajeros en tránsito internacional a un país no Schengen con escala inferior a 24 horas sin abandonar la zona de tránsito del aeropuerto español.

La prórroga de las restricciones a los vuelos desde Brasil y Sudáfrica entrará en vigor desde las 18:00 horas del día 16 de marzo de 2021 (hora peninsular) hasta las 18:00 horas del día 30 de marzo de 2021 (hora peninsular).

Estas restricciones no afectan a los conductores de las cabezas tractoras de la mercancía rodada ni tampoco al personal aeronáutico necesario para llevar a cabo las actividades de transporte aéreo. En ambos casos se podría prolongar en función de la evolución de la pandemia y de la coordinación de medidas a nivel comunitario.

Además, se contemplan otras exenciones relativas a transportes aéreos o marítimos de Estado, servicios de búsqueda y salvamento (SAR), vuelos con escala en territorio español con fines no comerciales y que tengan por destino final otro país, vuelos exclusivos de carga, posicionales (ferry) y humanitarios, médicos o de emergencia, o a aquellos buques que hayan salido de un Puerto de Reino Unido antes del inicio de la restricción.

Acción del Gobierno

El acuerdo se encuadra en la acción del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar los sistemas sanitarios y socio-sanitarios, y en sintonía con las recomendaciones en el ámbito de la coordinación europea.

Adicionalmente, están en línea con el objetivo establecido por el Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud y por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades de interrumpir la propagación del virus, adoptando medidas firmes para

detectar la enfermedad de manera precoz, aislar y tratar los casos, hacer seguimiento de los contactos y promover medidas de distanciamiento social acordes con el riesgo

La obligación de guardar cuarenta será por un período de 10 días, como medida de contención frente a las nuevas variantes del COVID-19.

Como figura en la Orden Ministerial, firmada por la ministra de Sanidad, Carolina Darias, y que recoge el BOE, este período de cuarentena que se podrá reducir a 7 días, en caso de que, una vez finalizada la cuarentena inicial de una semana, se aporte una RT-PCR negativa u otras pruebas basadas en técnicas moleculares equiva-

lentes o test de antígenos que tengan un rendimiento mínimo igual o superior al 90% de sensibilidad e igual o superior al 97% de especificidad.

La medida entró en vigor el próximo 8 de marzo a las 00:00 horas por un período inicial de 14 días naturales, pudiendo ser prorrogada de mantenerse las circunstancias que la motivan.

Los viajeros procedentes de estos 12 países deberán asimismo permanecer en su domicilio o alojamiento, limitando los desplazamientos y el acceso a terceras personas al domicilio o alojamiento a los imprescindibles.

Tanto en sus desplazamientos como en su contacto con convivientes y con quienes les proporcionen los bienes o servicios indispensables para garantizar su alimentación, limpieza y, en su caso, cuidados sanitarios, se deberán observar todas las medidas de higiene y prevención de la transmisión de la enfermedad provocada por la COVID-19.

El listado de países son es el siguiente:

Botsuana
Comoras
Ghana
Kenia
Mozambique
Tanzania
Zambia
Zimbabue
Perú
Colombia
Brasil
Sudáfrica ●

Servicio en TODA MALLORCA





GRUAS
ADRIAN

Tel. 602 468 298
C/. Gremio Tejedores, 13
Polígono Son Castelló

Colombianos en Mallorca

Transmisión sobre el proceso de elección de representantes de las víctimas en el exterior ante la Mesa Nacional (MNPEV)

BSF

El Ministerio de Relaciones Exteriores, la Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo, invitan a la segunda transmisión por el canal de YouTube de la Unidad para las Víctimas sobre el proceso de elección de representantes de las víctimas en el exterior ante la Mesa

Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas (MNPEV).

Este espacio les permitirá a las víctimas y organizaciones de víctimas en el exterior informarse y aclarar sus dudas sobre la etapa de inscripciones.

Las inscripciones podrán realizarse a través del correo electrónico de la oficina consular más cercana, hasta el 31 de marzo del

2021, diligenciando el formulario y adjuntando los soportes requeridos.

Recuerde que puede consultar los datos de contacto del Consulado de Colombia más cercano en el siguiente enlace: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/misionesExterior.aspx> ●

La Unidad para las Víctimas, la Cancillería de Colombia y la Defensoría del Pueblo



Le invitan a participar en un espacio virtual para conversar acerca del

PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL AÑO 2021.

LUNES
15
MARZO

10:00 a. m.
(hora Colombia)
Transmisión vía YouTube

 /unidadadvictimascol



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

BSF

El lunes 1 de marzo de 2021, el Embajador de Carrera Diplomática y Consular, Rafael Guillermo Arismendy Jiménez, tomó posesión de su cargo como Cónsul de Colombia en Palma de Mallorca donde el Cónsul de Primera, Luis Hernando Mora Ríos, le tomó el juramento de rigor.

En el acto de posesión, el Embajador Arismendy Jiménez estuvo acompañado por todos los funcionarios del Consulado ●

Posesión de nuevo cónsul de Colombia en Palma



Volvemos a atenderte en persona, con cita previa y mascarilla



PCB
PENSIONES

Con todas las nuevas condiciones de sanidad que requiere la Covid-19

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio.
Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

España muestra su compromiso en la lucha contra la trata de personas

La ministra Arancha González Laya apeló a poner fin a la trata de seres humanos, calificada como “la esclavitud de nuestro tiempo”, en la clausura del I Seminario Internacional sobre trata de seres humanos celebrado durante los días 1 y 2 de marzo en Madrid.



Cristina Gallach y Mabel Lozano conversan en el Palacio de Viana. Foto MAEC/NOLSOM.

Redacción BSF

La jefa de la diplomacia española destacó también la urgente nece-

sidad para incrementar la concienciación sobre la trata, un tema que “debería ser una prioridad en la agenda global”. Por ello, España se compromete a plantear este

tema entre países aliados, tanto en las Naciones Unidas como bilateralmente, además de trabajar conjuntamente con el sector privado.

Organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Seminario se enmarca en el compromiso de España en la lucha contra la trata de personas, crimen atroz cuya única solución es una acción global.

El evento acogió, en formato híbrido (presencial y online), a expertos de organismos internacionales, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, responsables políticos, proveedores de servicios públicos, Organizaciones

No Gubernamentales y representantes del sector privado. Los invitados analizaron durante dos días la gravedad de la explotación humana, en sus diferentes formas, como delito y como negocio de enormes beneficios que constituye una verdadera lacra mundial fruto del desarrollo de las nuevas tecnologías y las migraciones globales.

A pesar de ser un fenómeno muy diverso, la trata con fines de explotación sexual sigue siendo la forma más extendida de trata representando un 50 por ciento del total, seguida de la trata con fines de explotación laboral, con un 38 por ciento.

La dimensión de género de la trata de seres humanos es

evidente.

El 50 por ciento son mujeres; el 20 por ciento, niñas, y un 20 por ciento, varones.

En el caso de la trata con fines de explotación sexual, el 94 por ciento del total de las víctimas son mujeres y niñas.

El seminario fue inaugurado por la secretaria de Estado Cristina Gallach en un conversatorio con Mabel Lozano -directora de cine y activista en materia de lucha contra la trata-, que agradeció la labor del Ministerio de Asuntos Exteriores para “poner voz, piel y cara a esas cifras” y por el trabajo realizado en distintos países de origen a través de proyectos de cooperación ●

Hana Jalloul: “Las mujeres inmigrantes no necesitan que nadie hable en su nombre”

Estas afirmaciones las hizo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Redacción BSF

La secretaria de Estado de Migraciones, Hana Jalloul, ha recibido en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a las representantes de seis asociaciones de mujeres inmigrantes: Yeimy Espinoza, por la Asociación Comunidad Hondureña en España ACHE; Marisol Herreño, de ACCOES Casa Colombia y red de mujeres latinoamericanas; Ana Carolina Elías Espinoza, de Servicio Doméstico Activo SEDOAC; Mary Muñoz, de Raíces Nativas; Patricia Alcázar, de Ibn Battuta y Yolanda Villavicencio, de América España Solidaridad y Cooperación AESCO.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, también ha asistido a la recepción realizada en la sede del Ministerio.

En el Día Internacional de la Mujer, Jalloul ha agradecido a las representantes de



asociaciones su trabajo diario y ha reiterado el compromiso de la Secretaría de Estado de Migraciones con las asociaciones y entidades “que cada día luchan en primera línea en la inclusión de las personas migrantes, y especialmente por salvaguardar en todo momento los derechos de estas mujeres, que han sido las primeras damnificadas de la pandemia, por ser mujeres y por ser inmigrantes”.

La secretaria de Estado de Migraciones ha explicado que todas las medidas impulsadas desde el Ministerio en materia migratoria tienen por finalidad salvaguardar a las personas migrantes de situaciones de irregularidad

sobrevvenida.

“Proteger a las personas migrantes a través de medidas que salvaguarden su regularidad documental es esencial para luchar contra la precariedad y, sobre todo, para impulsar que todas las mujeres tengan la libertad de elegir su oficio”.

Yolanda Villavicencio, representante de América España Solidaridad y Cooperación AESCO, ha agradecido a la secretaria de Estado de Migraciones la invitación y la escucha en el Día Internacional de la Mujer.

Hana Jalloul ha explicado a las asociaciones el cambio del reglamento que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicó

por iniciativa propia a consulta pública en el mes de febrero. Asimismo, Hana Jalloul ha invitado a las asociaciones a continuar trasladando a la secretaria de Estado de Migraciones todas las dudas y aportaciones de mejora en torno a la situación de las mujeres migrantes.

Por su parte, la directora del Observatorio Español de Racismo y Xenofobia, Karoline Fernández de la Hoz, ha asistido a la reunión para compartir con las asociaciones los proyectos que OBERAXE tiene en marcha actualmente en materia de inclusión y formación de personas migrantes.

Durante la reunión, Jalloul ha trasladado a las represen-

tantes de las asociaciones la importancia que para el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones tiene el tercer sector.

“Sois esenciales para esta secretaria de Estado y vamos a continuar trabajando mano a mano con todas las asociaciones, fundaciones y ONGs, porque vuestra labor es muy valiosa y para todo el trabajo de inclusión que desempeñamos y queremos seguir desempeñando, contamos con vosotras”.

En un vídeo institucional difundido en redes sociales del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Hana Jalloul ha subrayado que las mujeres migrantes “no necesitan que nadie hable en su nombre”, y ha explicado la importancia de contar con ellas en la construcción de un país feminista “porque en sus anhelos residen nuestros futuros retos como sociedad y sus historias de superación son el espejo en que queremos reflejarnos” ●

Incidencia de la COVID-19

La Seguridad Social ha tramitado más de 3,7 millones de bajas por COVID durante el último año

En Baleares se han tramitado 33.330 expedientes por contagios y de aislamiento 46.162 para un total de 79.492 bajas por COVID-19.



Redacción BSF

La Seguridad Social ha tramitado 3,77 millones de prestaciones por incapacidad temporal por COVID-19 (“bajas COVID”) desde que hace un año el Con-

sejo de Ministros aprobase una mejora de la protección de las personas contagiadas y aisladas por esta enfermedad. El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, estableció entonces en el RD

6/2020 la asimilación de estas bajas por COVID a accidente de trabajo, lo que supone una mejora de la prestación a los trabajadores respecto a las que existe con las bajas comunes y libera del coste que asumen trabajadores y empresas en caso de baja común.

En concreto, la asimilación a accidente de trabajo establece que la prestación para los trabajadores sea del 75% de su base reguladora desde el día siguiente al de la baja en el trabajo, en lugar del 60% de la base reguladora desde el cuarto día de la baja hasta el vigésimo inclusive y del 75% desde el día 21 en adelante que supone para quienes

se les reconoce una baja por enfermedad común.

Además, también hace que la administración asuma el coste de esta prestación desde el primer día, a diferencia de la baja común, cuando lo hace a partir del día 15.

La Seguridad Social ha dedicado una cifra estimada de 1.800 millones de euros al pago de estas prestaciones a lo largo de este año. De los 3,77 millones de bajas COVID reconocidas hasta finales de febrero de 2021, 1,23 millones lo han sido por contagio y 2,53 millones por aislamiento, ya que ambos supuestos quedaron bajo la protección especial asimilada a accidente de

trabajo en el RDL 6/2020. De media, las personas que se han acogido a una baja COVID lo han estado durante 19,43 días en el caso de contagio y 12,61 días en el caso de aislamiento. En Baleares se han tramitado 33.330 expedientes por contagios y de aislamiento 46.162 para un total de 79.492 bajas por COVID-19.

La Comunidad de Madrid es la que lidera el número de bajas con un total de 703.877 bajas (239.805 contagiados y 464.072 en aislamiento) seguido de Barcelona con 549.748, entre los que figuran 184.564 contagiados y 365.184 personas aisladas) ●

El mes de febrero termina con 900.000 personas en ERTE

Redacción BSF

A 27 de febrero de 2021 había 899.383 personas protegidas por ERTE, según los datos provisionales recogidos en la Seguridad Social. Estas cifras se mantienen más o menos estables desde el mes de septiembre, lo que indica que la segunda y tercera ola de la pandemia han tenido un efecto mucho menor que la primera en este sentido.

Respecto al cierre de enero, se ha producido un descenso de 28.903 personas si tenemos en cuenta la serie revisada en función de las personas en alta afectadas. Según la fecha de notificación (ver nota al final de este documento), se ha producido un incremento de 160.414 personas.

De media en febrero ha habido 909.661 personas en ERTE, de los que 652.010 eran de los RDL 30/202, 35/2020 y su prórroga en el RDL 2/2021, por tanto, con exoneraciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.

Respecto al momento más agudo de la crisis, en abril de 2020, se ha producido un descenso de 2,7 millones de per-

sonas, según fecha de alta, y de 2,5 millones, según fecha de notificación. En ambos casos, suponen un descenso del 75% respecto al momento más agudo de la pandemia de la COVID-19.

De las 900.000 personas en ERTE asociado a la COVID-19 al final de febrero, 645.744, el 71% del total, lo están en algunas de las modalidades que se pusieron en marcha a partir del 1 de octubre, prorrogados a partir del 1 de febrero, y que conllevan exoneraciones a la Seguridad Social. En concreto, 133.520 personas están acogidas a ERTE de impedimento, otras 224.813 a ERTE de limitación y otras 287.411 a ERTE de sectores ultraprotegidos y su cadena de valor.

Fuera de estas modalidades, ya sin exoneraciones, hay otras 253.639 personas en ERTE de Fuerza Mayor o ETOP.

Además, de las 900.000 personas en ERTE al cierre del mes, 218.047 -casi el 25% del total- están suspendidas a tiempo parcial, un porcentaje similar de meses anteriores.

El número de trabajadores en ERTE supone el 6,26% del total de afiliados (del Régimen

General, sin Especiales), con una gran concentración sectorial. En concreto, cinco actividades tienen a más del 40% de sus afiliados en ERTE y suman casi medio millón de personas, es decir, concentran cerca del 60% de las personas protegidas por estos instrumentos. Las cinco actividades corresponden a los sectores ultraprotegidos, por lo que tienen importantes exoneraciones en sus cotizaciones a la Seguridad Social hasta el 31 de mayo.

En concreto, servicios de alojamiento, con 119.389 personas, el 63% de sus afiliados, es el sector con mayor porcentaje de trabajadores en ERTE.

Le sigue agencias de viajes, con un 57% de sus afiliados bajo este instrumento de protección. Actividades de juegos de azar, transporte aéreo y servicios de comidas y bebidas también tienen entre el 40 y el 50% de sus trabajadores protegidos. De ellos, el primero y el tercero se incorporaron a los sectores ultraprotegidos por el RD 35/2020, aprobado en diciembre del año pasado dentro de las medidas de apoyo a la hostelería. El sector de servicio de comidas y bebidas es



cuantitativamente el que más personas en ERTE concentra, con 323.084 personas.

Geográficamente, también existe una importante concentración en las zonas con mayor actividad turística. En concreto, Las Palmas es la provincia con más trabajadores en ERTE (casi un 16% de sus afiliados). Le sigue Santa Cruz de Tenerife, con un 13%, y Baleares, con un 12,4% de sus trabajadores en ERTE. Jaén es, por el contrario, la provincia que menos trabajadores tiene en estos mecanismos, con un 3% del total.

Datos aclaratorios

Dado que las fechas de solicitud del ERTE y la de sus efectos pueden ser distintas,

hay una cierta disparidad entre la fecha de notificación -los datos comunicados hasta esa fecha- y la fecha en la que produce efectos -en alta- (por ejemplo, puede ser que una empresa comunique a la Tesorería el ERTE de su plantilla el 10 de diciembre, cuando éste tiene efectos ya desde el 20 de noviembre). En aras de la transparencia, en el Excel adjunto se pueden consultar las series revisadas tanto de las personas en ERTE por su fecha de alta -una serie que requiere actualización diaria- como por la fecha de notificación para que se puedan realizar las comparaciones oportunas y en los próximos días se actualizarán también los Excel de los últimos meses con estas series revisadas ●



Bar Restaurante

Síguenos en facebook

Las Delicias de María

Gastronomía tradicional



Les informamos a nuestros clientes que el establecimiento ya está abierto. Atendemos con normalidad. Háganos su pedido para pasar a recogerlo.

Ya viene la Semana Santa:
Deliciosa Fanesca
 27 y 28 de marzo,
 1, 2, 3 y 4 de abril
 a partir de las 10 am



652 811 247
871 945 625

¡Volvemos con las baterías recargadas!

Calle San Vicente Ferrer, 20 (Esquina) - Palma

Opina la letrada



Por:
Beatriz Tobón Vallejo
Abogada Colegiada
Nº 6597 ICAIB
Contacto: 628 47 89 14

Se pone en marcha el segundo “Plan de Choque” para impulsar la resolución de expedientes de nacionalidad

están en la actualidad resolviendo más de 100 mil expedientes que entran cada año, llegando en el mes de octubre de 2020 a un atasco de más 240.000 expedientes pendientes de tramitación.

Ante esta nueva situación de colapso, la Subdirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública del Ministerio de Justicia el día 8 de marzo de 2021 puso en marcha el segundo Plan de Choque para impulsar la resolución de expedientes de Nacionalidad. Se trata de una serie de medidas encaminadas a la solución del retraso en la tramitación y resolución de los expedientes de nacionalidad por residencia y de sefardíes.

Este nuevo plan intensivo o “Plan de Choque”, que se pretende sea bianual, se van a poder estudiar unas 242 mil solicitudes de nacionalidad, revisar requerimientos y subsanaciones de más de 93.550 mil expedientes. Además de la revisión de informes preceptivos de policía, penados, etc.. y la concesión de otros 87.900 expedientes.

En la última década se ha producido un notable incremento en el número

de solicitudes de nacionalidad española por residencia, un promedio de 90.000 al año. En total, hay 299.724 expedientes de nacionalidad por residencia pendientes de resolución.

La mayoría de expedientes que quedan por resolverse de 2015, 2016, 2017 o 2018 son aquellos que tienen algún tipo de requerimiento o pendiente de algún informe. Además del gran número de expedientes pendientes por revisar en los casos en los que se les hizo un requerimiento, están los que llevan varios meses en estado de “calificación” o “estudio” que es la última fase (expediente completo) y que aún no se ha emitido la resolución correspondiente.

Gracias al anterior “plan de choque” se resolvieron miles de expedientes de solicitud de nacionalidad española, tanto los que venían atrasados de dos, tres y hasta cuatro años (2015, 2016, 2017 y 2018), como aquellas solicitudes presentadas durante el año 2019, llegando a conceder nacionalidades en tan solo un mes de presentadas de forma telemática.

Lo cierto es que se nota mucha celebridad en la resolución de los expe-

dientes que son presentados de forma telemática frente a los que son presentados en papel ante los Registros Públicos, toda vez que al presentarse de forma telemática, se graba la información personal del solicitante y se digitaliza toda su documentación, de manera que al imprimir el justificante de presentación electrónica se obtiene de inmediato el número de expediente, siendo un proceso más ágil y menos engorroso para la Administración al recibir un expediente de forma electrónica; situación muy diferente ocurre cuando las solicitudes de nacionalidad son presentadas en papel ante las oficinas de Registro, ya que una vez recibida esta solicitud en el Ministerio de Justicia, un funcionario deberá metadatar la información del solicitante y digitalizar la documentación y pasado un año y hasta dos años el solicitante aún desconoce su número de expediente, que ni siquiera puede hacerle seguimiento en la página de “como va lo mío”.

Concluyendo, de ahí la importancia, como lo hemos recalado en anteriores ediciones de que las solicitudes de nacionalidad española sean pre-

sentadas de forma telemática, a través de la plataforma electrónica general del Ministerio de Justicia, ya que se obtiene de forma más ágil la resolución y que sea preferiblemente con un profesional para que la documentación sea correctamente presentada y si el solicitante tuviese antecedentes penales y/o policiales sean cancelados previamente a la presentación.

Esperemos que este “Plan de Choque Intensivo de Nacionalidad Española 2021” cumpla su objetivo y se resuelvan todos los expedientes de nacionalidad española que hay atrasados desde el año 2015. Y que las nuevas solicitudes de nacionalidad española o recientemente presentadas se resuelvan dentro del plazo máximo legal establecido en la normativa (1 año). Y en las próximas semanas veamos un aumento significativo de resoluciones de nacionalidad española por residencia tal y como ocurrió en el Plan Intensivo de Nacionalidad de 2019.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ■

Como lo comentábamos en ediciones anteriores desde la culminación del Plan Intensivo de Agilización de Solicitudes de Nacionalidad Española de 2019, finalizado el 30 de noviembre de 2019 y a causa de la crisis social y sanitaria generada por el COVID 19 se produjo un importante atasco en la resolución de los expedientes de Nacionalidad Española.

El Plan de Choque del año 2019 logró que se tramitaran alrededor de 215 mil expedientes y que se resolvieran alrededor de 130 mil solicitudes, esto gracias a que aumentaron el número de funcionarios para descongestionar la situación, se llegó a contar con más de 130 funcionarios. Frente a tan solo 35 funcionarios que

PCB: Expertos en extranjería, arraigo social, derecho laboral, derecho penal y de familia. Consúltanos.

• Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

• Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno- filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

• Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

• Derecho Penal

Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.



PCB EXTRANJERÍA

Abogados Expertos en Inmigración

A causa de las exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También consultas por videollamada con cita previa.

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Opina la letrada



Por: Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
628 47 89 14

El 2020 se suponía que iba a ser un gran año, la economía española era fuerte y aquí en las Islas se crecía a buen ritmo.

Las expectativas eran altas y esto se tradujo en que muchas empresas llevaron a cabo contrataciones, lo que permitió que decenas de ciudadanos extranjeros regularizaran su situación administrativa mediante el arraigo social.

La realidad es que en marzo se vieron truncados muchos planes y como siempre nuestro colectivo fue el más golpeado. Ahora la resaca de la pandemia nos trae otra problemática:

Estamos ante la posibilidad de que miles de inmigrantes caigan en la irregularidad administrativa

Las renovaciones

Los inmigrantes que se han regularizado en el 2020, o bien a los que les toca la renovación de sus permisos iniciales de residencia y trabajo este año, se encuentran con la problemática de que muchos de ellos no tienen la cotización necesaria para poder solicitar la renovación de sus permisos de residencia.

Para poder renovar nuestras autorizaciones iniciales de residencia y trabajo debemos poder acreditar uno de los siguientes supuestos:

Continuar con la relación laboral que dio origen a la concesión de la autorización cuya renovación se pretende.

Haber realizado actividad laboral durante un mínimo de seis meses por año y:

Haber suscrito un nuevo contrato de trabajo y figurar en situación de alta o asimila-

lada en el momento de la solicitud, o

Disponer de un nuevo contrato que garantice la actividad laboral del trabajador y con inicio de vigencia condicionado a la concesión de la renovación.

Haber realizado la actividad durante un mínimo de tres meses por año siempre que:

La relación laboral que dio origen a la autorización se interrumpió por causas ajenas al trabajador.

Se ha buscado activamente empleo mediante la inscripción en el Servicio Público de Empleo competente como demandante.

Disponga de un contrato de trabajo en vigor.

Tener otorgada una prestación contributiva de desempleo.

Ser beneficiario de una prestación económica asistencial de carácter público destinada a lograr su inserción social o laboral.

Haberse extinguido o suspendido la relación laboral como consecuencia de que la trabajadora sea víctima de violencia de género.

Haber estado trabajando y en alta en la Seguridad Social durante un mínimo de nueve meses en un periodo de doce, o de dieciocho meses en un periodo de veinticuatro, siempre que:

La última relación laboral se interrumpiera por causas ajenas al trabajador.

Se haya buscado activamente empleo.

La realidad es que el hecho de que llevemos más de un año con la pandemia generada por el COVID-19 ha hecho que mucho de los ciudadanos extranjeros que tengan una autorización de residencia inicial, vean peligrar sus autorizaciones por no poder cumplir con estos requisitos.

En particular en nuestras islas desde marzo esta siendo muy difícil encontrar un puesto de trabajo y muchas empresas han tenido que prescindir de sus trabajadores.

Los ciudadanos extranjeros, que por ejemplo, han regularizado su situación mediante el proce-



dimiento de arraigo social y que han perdido su empleo, pueden ver como las oficinas de extranjería inician un procedimiento de extinción de la autorización administrativa de la que son titulares.

Esto se debe a que dichas dependencias de la Administración tienen otorgada la función de control del mantenimiento de las condiciones que determinaron la concesión de la autorización, lo que le permite comprobar si seguimos manteniendo el contrato de trabajo

que dio lugar a la autorización.

La realidad es que desde Extranjería se debería iniciar un plan para poder solventar estas situaciones y llevar a cabo determinadas excepciones atendiendo a la crisis económica que trae tras de sí esta pandemia, de lo contrario, estaremos abocados a que en los próximos meses muchos ciudadanos extranjeros caigan en la irregularidad por no poder renovar sus residencia y permiso de trabajo ●

BALEARES SIN FRONTERAS
www.baleares-sinfronteras.com

Publicite en Balears Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, llega GRATIS cada 15 días.

GRATIS

Una forma económica, rentable y eficaz de llegar con sus anuncios directamente a sus clientes.

Llámenos:
971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento



Patrocinador
del BSF FC.

BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXÍ

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Iniciativa para la integración social

El Parlament balear aprueba una iniciativa para implementar políticas reales y efectivas de atención e integración de las personas inmigradas



Redacción BSF

En la comisión de Asuntos Sociales, Derechos Humanos y Deportes, el diputado de Ciudadanos, Juan Manuel Gómez se refirió a las fricciones sociales generadas por la pandemia.

El Parlament balear ha aprobado una Proposición No de Ley de Ciudadanos instando al Govern Balear y al conjunto de las administraciones insulares y ayuntamientos, a coordinar estrategias conjuntas y políticas reales y efectivas para la Atención e Integración de las Personas Inmigradas. La iniciativa que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios con la abstención de Vox hace hincapié a un modelo urgente de aplicación en esta comunidad autónoma debido a la crisis sanitaria que, dicho sea, está generando una grave crisis social y económica y fruto de ello, algunas fricciones sociales que pueden ir en aumento”.

El documento, cuyo ponente es el diputado naranja, Juan Manuel Gómez i Gordiola, expone que según los últimos datos del INE, en España residen 5.423.198 personas con nacionalidad extranjera, un 11,13 % sobre la población total.

Agrega que en esta comunidad autónoma, se contabilizan 219.684 personas de nacionalidad extranjera, el 19,66% sobre el total de la población. De este porcentaje un 12,31 % es de origen extracomunitario.

En la sustentación del proyecto, Gómez describe los problemas sociales generados por la pandemia con los colectivos llegados de otros países.

“En el momento actual de crisis sanitaria provocada por la

Covid-19 y la subsiguiente crisis socioeconómica, es necesario que en nuestra Comunidad Autónoma se implemente y se desarrollen estrategias sobre la gestión de la diversidad, sistematizada con un calendario de actuación y con la dotación presupuestaria suficiente”, dice uno de los apartados presentados a los grupos parlamentarios.

Advierte que lamentablemente, la situación está generando fricciones sociales vaticinando que irá en aumento, añadiendo que la sociedad tiende normalmente a señalar al “último en llegar”.

En virtud de lo dicho, prosigue, “entendemos que es urgente y está debidamente justificada la necesidad de la elaboración y puesta en marcha de un “Plan Autonómico de Atención e Integración de las Personas Migradas”.

El PNL, al que tuvo acceso este periódico, expone el aporte migratorio en la sociedad: “una población de estas características supone un beneficio para nuestra comunidad autónoma, aumenta el acervo cultural, rejuvenece nuestra sociedad y proporciona, porque no decirlo, contribución neta a las arcas del Estado y a las de la comunidad”.

Sin embargo, en el texto, el diputado Gómez reconoce que “es imposible pensar en el proceso bidireccional que suponga la integración de la población extranjera sin que se produzcan fricciones o quiebras de la convivencia”.

Defiende en el documento que todas estas dificultades son salvables con unas políticas públicas dotadas correctamente y bien orientadas apuntando a un diálogo constante entre la Administración Pública y entidades del tercer sector.



El diputado de Ciudadanos, Juan Manuel Gómez, citó partes de una entrevista que este periódico realizó en diciembre del año pasado al mediador intercultural de origen nigeriano, Víctor Uwagba.

“Las políticas públicas son más necesarias, especialmente cuando se avecina una fuerte crisis social y económica. Y, por desgracia también, los últimos en llegar a un territorio suelen ser los primeros a los que se convierte en culpables en los malos momentos”, expone la iniciativa expuesta a los diferentes grupos parlamentarios.

El diputado de Ciudadanos incidió en que se deberían arbitrar los mecanismos precisos que velen por el fomento de la participación de las personas migradas “en nuestra sociedad y por una integración efectiva en todos los ámbitos como el cultural, sanitario, educativo y social, mencionando estos ámbitos en la presente exposición de motivos sin ser exhaustivos”.

Para Gómez i Gordiola, ex director general de inmigración del Govern balear del 2005 al 2007, “deben ponerse en marcha mecanismos que tengan en cuenta el tejido asociativo inmigrante de nuestras islas y las entidades del tercer sector que trabajan en el ámbito de la inmigración.

Prosigue que, “deben existir

herramientas articuladas en un plan serio y riguroso con objetivos realistas -que no son otros que favorecer el respeto entre razas y culturas, la convivencia y la sensibilización en materias tan delicadas como erradicar la estigmatización de los menores no acompañados, entre otras- y con la financiación adecuada”.

Otro de los puntos aprobados de esta PNL se centra en el trabajo de la intermediación cultural. En ese orden de ideas, la iniciativa reconoce la labor de los profesionales dedicados a este sector por la ingente tarea que llevan desarrollando durante más de una década.

Y por lo tanto, la propuesta insta al Govern balear asignar una correcta dotación presupuestaria para que “este servicio, fundamental, a veces invisible, se siga desarrollando con éxito”

Por último, se emplaza al Ejecutivo de Francina Armengol a pedir al Gobierno Central la recuperación del fondo estatal para la integración, acogida y refuerzo educativo de los inmigrantes, facilitando así la financiación de estas actuaciones a las Comunidades Autónomas.

Mención a Baleares Sin Fronteras en el PNL del Parlamento balear

En el momento de presentar los argumentos del PNL, el diputado Juan Manuel Gómez citó apartes de una entrevista que este periódico realizó en diciembre del año pasado al mediador intercultural de origen nigeriano, Víctor Uwagba.

En sus declaraciones el líder africano afirmaba lo siguiente: “los gestores políticos hoy por hoy evitan entrar en conflictos cuando se habla de migración”, dentro de sus argumentos esgrimidos afirma contundentemente que a las cosas ahora no se les llama por su nombre.

Concretamente, decía este licenciado en derecho en su país, con especializaciones en mediación intercultural en la Universidad Autónoma de Madrid, de Alicante y en la UIB reprochaba el manejo que se le da a este tema: a la inmigración le cambian la denominación para no incomodar a nadie. Descafeinan los problemas, huyen de propuestas serias porque piensan que la opinión pública y sus oponentes políticos les van a reprochar que nos estén regalando el mundo, hoy en día nadie se quiere comprometer y evitan plantear proyectos de integración social”, refiriéndose a esta autonomía en donde el 25 por ciento de la población es extranjera”.

El diputado de Ciudadanos no aceptó la enmienda presentada a los grupos Més por Mallorca y Unidas Podemos, al considerarla muy generalista, evasiva de compromisos a medio plazo.

Sin embargo manifestó la voluntad de llegar a consenso de todos los grupos parlamentarios por lo que planteó una transacción cuyo texto fue aprobado por la totalidad de los grupos políticos, salvo la abstención de Vox ●

Iniciativa para la integración social

Redacción BSF

**Trabajo coordinado
Joan Mas.
MÉS per Mallorca:**

“Nos parece acertada la proposición por cómo están las cosas hoy por hoy. Sin embargo, este tipo de actuaciones de acogida se tienen que hacer siempre de forma ordenada para realizar unas políticas migratorias eficaces de integración, dirigidas a las personas llegadas de afuera.

El trabajo coordinado es importante, especialmente con los informes que se presenten desde las instituciones para la integración”.

**El discurso de la xenofobia
Cristina Mayor:
Unidas Podemos:**

“Una sociedad con una convivencia intercultural plena equivale a una sociedad fuerte y rica. Estamos de acuerdo con el fondo de esta iniciativa. Pensamos que desde esta comunidad autónoma debe haber un plan de atención e integración a la comunidad migrante.

La forma de hacer política debe apuntar a la participación de la administración y la sociedad civil. En este ámbito, tenemos un Consejo de Inmigración que asesora a las personas migradas.

Hay demandas sociales de todo tipo. Es necesario que el Govern tenga un plan autonómico para la reivindicación de derechos, además, se debe hacer un esfuerzo para contrarrestar los discursos racistas y xenófobos de algunos sectores de la sociedad”

**“La UE prepara
plan migratorio”
Marga Durán:
Partido Popular**

“Creemos necesario este plan autonómico de atención a las personas migradas, pero el problema migratorio pasa más allá de derechos y obligaciones. Debemos saber que el Estado español tiene un ordenamiento jurídico legal que debemos respetar.

La Unión Europea, a través de sus 27 miembros, está elaborando un nuevo plan migratorio basado en la solidaridad obligatoria, refuerzo de fronteras exteriores e impulsos a retornos. Este Plan Autonómico de atención e integración es necesario, especialmente por el problema presentado en Ibiza por la llegada el pasado verano de muchos

Reacciones de los Grupos Parlamentarios al PNL aprobado sobre políticas reales y efectivas de atención e integración de las personas inmigradas



Joan Mas, Diputado de MES per Mallorca



Cristina Mayor, Diputada de Unidas Podemos



Marga Durán, Diputada del PP



Juan Manuel Gómez i Gordiola, Diputado de Ciudadanos



Lina Pons, Diputada del PI



Idoia Ribas, diputada de Vox Actúa Baelares.



Patricia Font, diputada del Grupo Parlamentario Mixto



Beatriz Gamundí, diputada del PSOE-PSIB.

inmigrantes en pateras. En ese sentido, faltan más ayudas, los Consells Isulars no dan abasto, están desbordados. Debe haber un fondo estatal para atender este tipo de emergencias, hemos presentado todo tipo de propuestas, pero nos damos cuenta de que hay nulo interés por este tema”.

**Idoia Rivas:
“Muchos no aceptan
nuestras cosumbres”
Vox Actúa Baelares**

“Ustedes piden en este PNL que la población inmigrada sea atendida e integrada refiriéndose a la diversidad de sus naciones y culturas. Nosotros creemos que efectivamente se tienen que integrar en nuestra cultura, algo que desgraciadamente no estamos promoviendo, lo que nos ha llevado a la formación de guetos en muchos barrios de nuestras ciudades y a conflictos entre culturas, cuya visión de las relaciones humanas y de la sociedad es muy diferente, y en algunos casos incompatible.

Nuestra formación presentó en el Ayuntamiento de Palma una iniciativa para que las personas provenientes de países de cultura musulmana participasen en cursos específicos impartidos en su idioma para el fomento de la igualdad, el respeto cívico y la convivencia, acondicionando

el acceso a ayudas y subsidios municipales a la realización y superación de dichas actividades, pero por supuesto, esa iniciativa fue rechazada.

La presión migratoria que padecen nuestras ciudades, y en especial los barrios menos favorecidos, está llevando a situaciones de convivencia compleja. Muchos inmigrantes procedentes de países musulmanes no aceptan el estilo de vida y los valores occidentales, tales como la igualdad, la equidad o el respeto a la diversidad.

Es absolutamente necesario promover actuaciones específicas para fomentar la igualdad, el respeto y la convivencia en los barrios que padecen la inmigración descontrolada, con el fin de mejorar el comportamiento cívico de quienes pretenden vivir en nuestra sociedad con arreglo a nuestra legalidad, usos y principios y no con arreglo a sus culturas de origen que son contrarios en muchos aspectos a los principios básicos de nuestra convivencia.

Dado que esta iniciativa no concreta suficientemente el modo en que debe llevarse a cabo la integración de los inmigrantes en España, sino que es ambigua y se contradice en diferentes apartados y en los puntos de acuerdo, nosotros no le daremos apoyo”.

**Integración en doble vía
PI - Proposta per les Illes
Balears.
Lina Pons:**

La integración es un elemento clave para gestionar la inmigración. Consideramos imprescindible abordar el tema desde políticas transversales como la protección de los derechos humanos, la no discriminación, las políticas de ocupación, la seguridad pública, la estabilidad social, la salud pública y las relaciones exteriores.

Pensamos que con esta real y efectiva propuesta salimos ganando todos para que no se creen guetos. La integración va en doble vía, para la adaptación de los inmigrantes y de la sociedad de acogida. Ahora es el momento de recuperar el desarrollo de los programas de integración social y cultural de las personas migradas.

**Patricia Font
Grupo Parlamentario Mixto
“Cohesión social”**

La participación e integración son dos conceptos básicos cuando se habla de inmigración en esta propuesta con el fin de forjar una buena convivencia entre unos y otros. El objetivo es la cohesión social y la educación, por lo que estamos de acuerdo

con esta propuesta y la apoyamos”

**“Políticas de integración
no solo para los de
residencia permanente”
PSOE-PSIB, Beatriz
Gamundí:**

“La población migrada enriquece a todos los ámbitos de nuestra sociedad, esta convivencia debe ser generadora de sinergias no solo deben ser bidireccionales, sino multidireccionales con políticas públicas coordinadas con el sector social.

Estas políticas no deben ser únicamente para las personas que están con tarjeta de residencia permanente, también para quienes no han podido arreglar su situación migratoria. Se han hecho cosas positivas desde este gobierno como el retorno de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes irregulares y los beneficios de la RESOGA a sectores vulnerables.

Compartimos esta iniciativa de plan de atención e integración a la comunidad migrante, pero tenemos la complejidad del momento de las circunstancias actuales por el COVID-19, donde todo es urgente y prioritario. Se deben hacer políticas desde la participación, además pensamos que la figura del mediador cultural es clave para la buena convivencia” ●

Dramática situación

En Siria el 90% de los niños necesita apoyo, mientras la violencia, la crisis económica y la pandemia llevan a las familias al abismo

Casi 12.000 niños han resultado muertos o heridos en la última década según datos verificados, una media de más de tres niños al día

Unicef

La guerra en Siria ha dejado la vida y el futuro de una generación de niños pendiente de un hilo, ha advertido hoy UNICEF. Mientras el conflicto se acerca a su décimo aniversario, que se cumple el próximo 15 de marzo, la situación de muchos niños y familias sigue siendo precaria, y casi el 90% de los niños necesitan asistencia humanitaria, un aumento del 20% solo en el último año.

“Este no puede ser solo otro hito sombrío que pasa por la visión periférica del mundo mientras los niños y las familias en Siria continúan luchando”, ha dicho la directora ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore. “Las necesidades humanitarias no pueden esperar. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para lograr la paz en Siria y movilizar el apoyo para sus niños”.

Una década de conflicto ha tenido un impacto sobrecolector en los niños y las familias en Siria:

En el último año, el precio de la cesta de la compra aumentó más del 230%;

Más de medio millón de niños menores de cinco años en Siria sufren retraso en el crecimiento como resultado de la desnutrición crónica.

Casi 2,45 millones de niños en Siria y otros 750.000 niños sirios en los países vecinos no están escolarizados; el 40 % de ellos son niñas.

Según datos verificados, entre 2011 y 2020:

Casi 12.000 niños murieron o resultaron heridos; Más de 5.700 niños, algunos de tan solo siete años, fueron reclutados para los combates; Más de 1.300 instalaciones y personal médico y educativo han sufrido ataques.

El número registrado de niños que muestran síntomas de trastornos psicosociales se duplicó en 2020, ya que la exposición continua a la vio-



lencia, el shock y el trauma ha tenido un impacto significativo en su salud mental, con implicaciones a corto y largo plazo.

La situación en el norte de Siria es particularmente alarmante. En el noroeste, millones de niños siguen desplazados y muchas familias han huido de la violencia varias veces, algunas hasta siete veces, en busca de seguridad. Han sufrido otro largo invierno, luchando contra un clima severo, que incluye lluvias torrenciales y nieve, viviendo en tiendas de campaña, refugios y edificios destruidos o sin terminar. Más del 75% de las violaciones graves registradas en 2020 ocurrieron en el noroeste del país.

En el campo de Al-Hol y en todo el noreste de Siria, 27.500 niños de al menos 60 nacionalidades y miles de niños sirios vinculados a grupos armados languidecen en campamentos y centros de detención. La violencia ha aumentado recientemente en Al-Hol, poniendo vidas en riesgo y subrayando la necesidad de soluciones a largo plazo, incluida la reintegración en las comunidades locales o la repatriación segura de los niños a sus países de origen.

Además, el número de niños refugiados en los países vecinos, que continúan albergando generosamente el 83% del número total de refugiados sirios en todo el mundo, se ha multiplicado por diez hasta

llegar a los 2,5 millones desde 2012, lo que supone una presión adicional para unas comunidades que ya están sobrecargadas.

Durante la última década, UNICEF ha ampliado sus operaciones en respuesta a la crisis de Siria para satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas y a largo plazo. Solo en 2020, y en medio de desafíos importantes, -incluyendo la pandemia de COVID-19 que se extendía rápidamente-, UNICEF continuó brindando asistencia humanitaria para salvar vidas a niños y familias en Siria y los países vecinos, incluyendo:

- Casi 900.000 niños recibieron inmunizaciones o vacunas de rutina contra el sarampión;
- Se llegó a más de 400.000 niños con apoyo psicosocial;
- Más de 3,7 millones de niños tuvieron acceso a la educación formal y no formal;
- Más de 5,4 millones de personas accedieron a agua potable gracias a la mejora de los sistemas de suministro de agua;
- Se llegó a más de 55 millones de personas con información sobre medidas de seguridad y salud en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Mientras Siria cumple 10 años de guerra, UNICEF recuerda a las partes en conflicto, a quienes tienen influencia sobre ellas y a la comunidad interna-

cional en general, que:

- Las organizaciones humanitarias como UNICEF necesitan con urgencia el apoyo y la financiación que necesitan para brindar asistencia a los niños de Siria. UNICEF solicita (1.175 millones de euros) para su respuesta dentro de Siria y los países vecinos para 2021.
- Los niños vinculados a grupos armados, especialmente los que se encuentran en el noreste de Siria, deben reintegrarse en las comunidades locales. Los hijos de ciudadanos extranjeros deben ser repatriados de forma segura a sus países de origen.
- Las partes en conflicto deben abstenerse de atacar a los niños y la infraestructura civil, incluidas escuelas, hospitales, clínicas y puntos de agua.
- Hacemos un llamamiento para una renovación de la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU sobre asistencia transfronteriza que permita la continuación de la prestación de asistencia vital a través de las fronteras de Siria.
- No hay ganadores en esta guerra y la mayor pérdida recae sobre los niños de Siria. Es hora de que las partes en conflicto bajen las armas y se sienten a la mesa de negociaciones. La paz y la diplomacia son la única salida de este abismo.

“A pesar de los increíbles desafíos que afrontan, los niños y jóvenes de Siria nos muestran la definición de perseverancia y determinación”, afirma Ted

Chaiban, director regional de UNICEF para Oriente Medio y África del Norte. “Su determinación de aprender, superar las dificultades y construir un futuro mejor es admirable. Durante la última década, UNICEF ha estado apoyando al pueblo sirio y a los países de acogida en una de las guerras más devastadoras de la historia reciente. Seguiremos estando allí para los niños de Siria y las comunidades de acogida, y contamos con el generoso apoyo de la comunidad internacional”.

Viaje virtual a Siria y Jordania Mañana, jueves 11 de marzo, UNICEF invita a la prensa a un viaje virtual* a Siria y Jordania, al que seguirá una rueda de prensa en la que participarán Ted Chaiban y Juliette Touma, director regional y jefa de comunicación de UNICEF en Oriente Medio y África del Norte. Los medios interesados en conectarse pueden enviar la confirmación de asistencia a comunicacion@unicef.es solicitando los datos de acceso.

Ted Chaiban visitó recientemente Siria, donde conoció a niños y familias afectados por el conflicto. En este viaje también fue al campo de Al-Hol, en el noreste del país, donde 22.000 niños extranjeros permanecen en campos y prisiones.

*Las visitas a Siria y Jordania han sido grabadas previamente.

Acerca de UNICEF

UNICEF trabaja en algunos de los lugares más difíciles para llegar a los niños y niñas más desfavorecidos del mundo. En 190 países y territorios, trabajamos para cada niño, en todas partes, cada día, para construir un mundo mejor para todos.

Para más información:
Belén de Vicente
UNICEF España, Tels.: 609 160 051 / 91 378 85 91
E-mail: comunicacion@unicef.es
www.unicef.es
Facebook-Twitter-Youtube
Instagram-LinkedIn ●



PUNT D'INFORMACIÓ

ZONA PRIORITAT RESIDENTS

ZPR

ZONA PRIORITAT RESIDENTS

A la plaça Constitució (plaça de les Verdures)
De dilluns a divendres, de 10 h a 13 h i de 16 h a 19 h
Dissabtes de 9 h a 14 h

CALENDARI

PROCÉS D'ADMISSIÓ I MATRICULACIÓ
EN EL PRIMER CICLE D'EDUCACIÓ
INFANTIL (0-3 ANYS)



Els centres que participen en aquest procés són:

- Centres públics: Escoleta Nins i Nines (Manacor) i Escoleta Son Boga (Manacor)
- Centres privats autoritzats: Centre d'Educació Infantil Petit Món (Porto Cristo)

Presentació de sol·licituds: Inici 15 de març de 2021 - Finalització 31 de març de 2021

Llistes de puntuació provisionals: 14 de maig de 2021

Reclamacions: Inici 17 de maig de 2021 - Finalització 19 de maig de 2021

Llistes definitives: 31 de maig de 2021

Matriculació: Inici 1 de juny de 2021 - Finalització 16 de juny de 2021

Més informació:

El Nins i Nines, horari de secretaria: de 14 a 16 h, tel. 971 55 02 25

El Son Boga, horari de secretaria: de 14 a 16 h, tel. 971 84 63 53

CEI Petit Món, entre les 13 i les 15 h, tel. 971 82 28 41



Ajuntament de Manacor

manacor.org |     ajmanacor



TOTA LA INFORMACIÓ SOBRE LES VACUNES A
VACUNACOVID.IBSALUT.ES



I AL TELÈFON D'INFOVACUNACOVID

971 211 999

Horari d'atenció telefònica: de dilluns a dissabte, de 7 h a 21 h. Diumenges, de 8 h a 21 h

PLA DE VACUNACIÓ
DE LES ILLES BALEARS
COVID-19


GOVERN
ILLES
BALEARS